



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 01 de marzo de 2012

NUM. 172 / (SECCION B)

VISTOS :

- 1) El e-mail del Departamento de Educación.
- 2) La Ley Nº 19.070 del Estatuto Docente, Estatuto para los profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XII Región, de fecha 08 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º RECONOZCASE, Bienio a la Docentes de la Escuela "Cerro Sombrero", que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Cargo	Nº Bienios por cancelar	Total Bienios A la Fecha	Cancelar desde
KATHERINE OYARZUN SERPA	Profesor Educ. Gral. Básica	1	4	ABRIL 2012

2º CANCELESE lo indicado en el punto anterior con cargo al Presupuesto de Educación Municipal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal **PUBLIQUESE** en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde